



ACTA No. 3/L15/DICIEMBRE/2019

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TECALITLÁN, JALISCO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

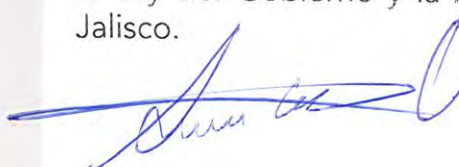
En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 18 minutos, del día viernes 27 de diciembre del 2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 11 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 - 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la tercera sesión ordinaria bajo el acta No. 3. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior
5. Análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

 *Martín Larios García*  
Página 1 de 8



*Sumario*

*Resumen de los puntos*

*Juana Larios Orozco*

*María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván*

*Carmen Yadira Alcaraz Solorio*





**TERCERO:** Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO:** Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.


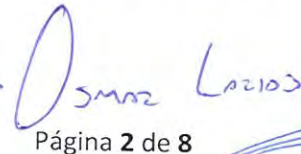
**QUINTO:** En desahogo del presente punto, se somete para su análisis y en su caso aprobación el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2020, a lo cual en voz del Mtro. Pedro Peregrino López expone a los presentes que dicho presupuesto es el mismo que les fue entregado a cada uno de los ediles con anterioridad para su debida observación y análisis, señalando que existen rubros que deben ser monitoreados constantemente para que no se desfasen del recurso que le fue asignado, tal es el caso de viáticos, plantilla de eventuales entre otros, así mismo aprovecha el espacio para informar que al cierre del presente ejercicio fiscal se cuenta con un recurso remanente el cual asciende aproximadamente a la cantidad de más de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más otros recursos de infraestructura que pueden ser empleados para la realización de alguna obra que el Ayuntamiento considere pertinente.

Una vez debatido y analizado por la totalidad de regidores el punto, el Presidente Municipal solicita sea puesto a consideración el punto, lo que en votación económica es aprobado por unanimidad de los regidores y síndico presentes en la sesión, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, por un total de \$ 84,267,734.00 ( Ochenta y Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N) desglosado en los siguientes capítulos:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 POR CAPITULOS**

CAPITULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$33,241,206.00
2000	Materiales y Suministros	\$12,150,342.00
3000	Servicios Generales	\$12,038,988.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$9,466,212.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,764,660.00
6000	Inversión pública	\$15,606,326.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$84,267,734.00</b>

Por último el Mtro. Pedro Peregrino López agradece al Presidente Municipal así como a todo el cuerpo edilicio la oportunidad de haberse desempeñado como Encargado de la Hacienda Pública Municipal, reiterando que el motivo de la separación de su cargo es por cuestiones personales relacionadas a su anterior trabajo como profesor en la Escuela Preparatoria de la Universidad de Guadalajara.





En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García agradece y manifiesta su gratitud por el servicio prestado del Mtro. Pedro Peregrino López como Encargado de la Hacienda Pública Municipal, reconociendo su gran labor desempeñada durante su gestión.

**SEXTO:** Continuando con el orden del día se da apertura al punto de asuntos varios, los cuales se describen a continuación:

1. Como primer punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación la designación de los Licenciados LENIN ALFREDO RAMIREZ MILANEZ Y/O RAFAEL MARTINEZ RODRIGUEZ Y/O TOMAS GARCIA GUERRERO para que de manera conjunta o separada realicen las gestiones, diligencias, actos, así como la firma de convenios relativos al proceso de municipalización del servicio de tránsito en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, lo anterior derivado del punto de acuerdo vigésimo cuarto dentro del acta #5, de sesión de ayuntamiento, mismo que fue aprobado por unanimidad.  
Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
2. Como segundo punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación la compra de la pantalla profesional, carpa y equipo audiovisual MASTER ONE, por la cantidad de \$131,463.84 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.) de los cuales la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco aportó la cantidad \$99,173.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y el Municipio la cantidad de \$32,290.84 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 84/100 M.N.) lo anterior derivado del punto de acuerdo número sexto del acta #14 de sesión de Ayuntamiento, mismo que fue aprobado por unanimidad.  
Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
3. Como tercer punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso autorización del pleno para la extensión del subsidio al Comité de Fiestas Tecalitlán 2019 por la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) lo anterior ya que el costo real de dichas fiestas decembrinas ascendió a la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). En uso de la voz de la regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván señala que en el mes de enero del próximo año será presentado el respectivo informe detallado para conocimiento de todos los regidores.





Una vez realizada la exposición de motivos, se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

4. Como cuarto punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación el apoyo económico brindado a la Mayordomía de la Comunidad de la Purísima en el mes de diciembre del año en curso, por la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior para la realización de diversos eventos culturales y artísticos, en dicha comunidad.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

5. Como quinto punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación el apoyo económico otorgado al comité social de la Comunidad de Ahuijullo por la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) lo anterior para la realización de diversos eventos culturales y artísticos en el mes de enero del año 2020.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco

6. Como sexto punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación el gasto erogado por concepto de realización de diversas posadas en el Municipio y en comunidades rurales, las cuales en su conjunto ascienden a la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García expresa que a la fecha se han realizados las referidas posadas en la cabera municipal así como en las comunidades de la Purísima, Santiago, el Rayo, San Pedro, las Limas, y que se continuará así con todas las demás como es el caso de este lunes que se acudirá a Ahuijullo, con la finalidad de convivir con los pobladores de cada una de las comunidades aprovechando esta temporada.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco

7. Como séptimo punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación el apoyo para las becas 1 x 1 en conjunto con el Club Bonito Tecalitlán, por la cantidad total de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) de

Una vez realizada la exposición de motivos, se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.





los cuales el Club aportará la mitad y el Municipio la otra mitad equivalente a la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) dichas becas que constan en otorgar la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) a cada estudiante beneficiado de educación superior, siendo un total de 50, las que se cubrirán en el mes de enero del 2020, señalando que los estudiantes beneficiados fueron electos mediante un estudio socioeconómico realizado por el propio Club en mención.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco

8. Como octavo punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación del subsidio para la Liga Municipal de Futbol Varonil 2019-2020 por la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

En uso de la voz del regidor Oscar Ramiro Torres Chavez señala que lo anterior se otorga como apoyo para compra de uniformes para los 32 equipos que integran dicha liga, así como para el pago del 50% por concepto de arbitraje de cada partido, resaltando que la liga antes referida es la más importante del Municipio por consecuencia requiere de dicho apoyo.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber más intervenciones se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco

9. Como noveno punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación para realizar el gasto por la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de rehabilitación de caminos generales, brechas, caminos saca cosechas y calles dentro de la cabecera Municipal y comunidades rurales, señalando que dicha actividad comenzará en el mes enero del 2020.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber más intervenciones se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco

10. Como décimo punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación el gasto efectuado por concepto de rehabilitación de los portales del centro histórico en la Cabecera Municipal, dicha remodelación asciende a la cantidad de \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.).

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García señala que dicha remodelación radica en la pinta de los 4 portales, así como la mano de obra, y que de manera provisional se logró canaletear los múltiples cables que se encuentran en los citados portales, que no solo representan una mala imagen sino un riesgo ya que se encuentran al

Oscar Ramiro Torres Chavez

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Martín Larios García" and other illegible signatures.





alcance de las personas, reiterando que como Gobierno Municipal se continúan con las acciones pertinentes ante las instancias correspondientes para que se realicen los trabajos necesarios para que los citados cables queden de manera subterránea.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco

- 11.** Como décimo primer punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación la reparación del Tractor D6 por la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

En uso de la voz del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras señala que es importante la reparación del mismo, ya que dicho tractor se emplea para trabajos de remoción de materiales en caminos y brechas, así como también para que los operadores realicen el trabajo correspondiente al cual fueron contratados, porque ha ocurrido que en ocasiones realizan otras labores por el hecho que las maquinarias no se encuentran en buen estado.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

- 12.** Como décimo segundo punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación el pago por concepto de conexión de la red eléctrica de la Comunidad de Mezcalitos, señalando que dicha obra se encuentra inconclusa, y que para poder realizar el seguimiento correspondiente se requiere de liquidar el presente pago por el concepto antes referido, mismo que asciende a la cantidad de \$54,996.85 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 85/100 M.N.).

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

- 13.** Como décimo tercer punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación del pleno para sufragar la cantidad de \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA, al ciudadano GREGORIO JIMENEZ LARA, por concepto de prestación del servicio de sonido "Goyo" para diversos eventos cívicos, artísticos y culturales del Gobierno Municipal, con el señalamiento que previo a realizar el pago por la cantidad antes descrita se analizaría a detalle el costo - beneficio de cada uno de los eventos y/o actos en los cuales se requirió de dicho servicio, con la finalidad de verificar que la cantidad ya citada efectivamente corresponde al monto a pagar o de lo contrario se realice el ajuste correspondiente.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Bismark Larios" written vertically.





Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

- 14.** Como décimo cuarto punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación el apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para la Asociación Ganadera en la realización de la "Expo Ganadera Tecalitlán", la cual tuvo como finalidad impulsar el sector ganadero local y regional, misma que se llevó a cabo en los primeros días de diciembre, señalando que se seguirá buscando nuevas estrategias que permitan proyectar aún más este tipo de eventos para que tengan un mayor impacto en el Municipio y Región.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

- 15.** Como décimo quinto punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso aprobación la adquisición de un nuevo terreno para que sea destinado para el nuevo Cementerio Municipal, lo anterior en virtud de que en el actual Panteón ya no se cuentan con espacios disponibles, por lo tanto y como en múltiples sesiones de Ayuntamiento se ha manifestado es un tema prioritario, por lo tanto se propone que con el recurso remanente que existe de conformidad al cierre del ejercicio fiscal 2019, sea empleado para la compra o anticipo de un terreno para los fines antes descritos, para que a la brevedad se informe sobre el mismo así como para la adecuación de dicho espacio y por consiguiente esté a disposición de los ciudadanos cuando sea requerido.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

**SÉPTIMO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todo los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 13 horas con 2 minutos del día viernes 27 de diciembre del 2019, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

*Martín Larios García*  
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Osmae Larios*





ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO  
SÍNDICO MUNICIPAL

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

CERTIFICO Y DOY FE

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL



*mauricio larios*